

Expediente: **5451/25**

Carátula: **ACOSTA ANA SILVINA C/ KAETHNER LUIS FERNANDO S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/10/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20138476457 - ACOSTA, Ana Silvina-ACTOR

90000000000 - KAETHNER, Luis Fernando-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5451/25



H106019413769

JUICIO : ACOSTA ANA SILVINA c/ KAETHNER LUIS FERNANDO s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 5451/25.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/10/2026 presentado por GARCIA,CRISTIAN:

1) Al pedido de lanzamiento: Previamente el letrado presentante deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 35 de la Ley N° 5.480, denunciar su número de teléfono y adjuntar bono de movilidad y tasa de justicia. Asimismo deberá denunciar el número de teléfono de la parte actora.

2) Atento a que la sentencia de fecha 31/07/26 resolvió: *"HACER LUGAR a la demanda de desalojo...En consecuencia, se condena demandado y a todo otro ocupante del inmueble a desocuparlo y restituirlo a la actora, libre de personas y cosas..."*, no ha lugar al pedido que se designe depositaria judicial a la actora de los bienes muebles que pudieran encontrarse dentro de la propiedad al momento del lanzamiento.

3) Al pedido de habilitación de días y horas: Atento a que no se configuran los supuestos previstos por el art. 149 del CPCyC, no ha lugar.- LRT. 5451/25

Actuación firmada en fecha 05/10/2026

Certificado digital:

CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.